



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 816 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Lezcano, Gisela

Extracto: E/ Proy. Declaración .De interés del HCD la conmemoración del "Día Internacional de las Lenguas de Señas", que se celebra cada 23 de septiembre en homenaje a la fundación de la Federación Mundial de Sordos.

Fecha de Entrada: 2026-09-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración, cada 23 de septiembre, del Día Internacional de las Lenguas de Señas; y

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución A/RES/72/161 del 19 de diciembre de 2017, proclamó el 23 de septiembre de cada año como el Día Internacional de las Lenguas de Señas, celebrado por primera vez en 2018;

Que dicha fecha fue elegida en conmemoración de la fundación, en 1951, de la Federación Mundial de Sordos, organización que agrupa a asociaciones nacionales de personas sordas de todo el mundo y que impulsó la propuesta de esta conmemoración ante la ONU;

Que las lenguas de señas son sistemas lingüísticos completos, con gramática y léxico propios, y que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce que tienen el mismo estatus que las lenguas orales, comprometiendo a los Estados a promover su aprendizaje y a preservar la identidad lingüística de la comunidad sorda;

Que el acceso temprano a la lengua de señas resulta esencial para el desarrollo, la educación y la plena participación social de las personas sordas, y que esta conmemoración constituye una oportunidad para visibilizar y promover su reconocimiento en el ámbito local;

Que resulta oportuno que este HCD se sume a esta conmemoración, reafirmando su compromiso con la inclusión y con la eliminación de barreras comunicacionales para las personas sordas de la Ciudad de Corrientes;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Día Internacional de las Lenguas de Señas

De interés del HCD la conmemoración del "Día Internacional de las Lenguas de Señas", que se celebra cada 23 de septiembre en homenaje a la fundación de la Federación Mundial de Sordos.

La presente Declaración será refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 816-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/09/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 816-C-2026

E/Proyecto de Declaración. Concejal Lezcano, Gisela

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 816-C-2026

Fecha de ingreso: 16/09/2026

Declaración N°: D319

[Declaración N°: D319](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 816-C-2026

Fecha de ingreso: 14/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,